



Resolución Jefatural No. 247 -2006-AGN/J

Lima, 07 AGO. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 137-CERP-LV-SGPS -GPSyE-GCP-ESSALUD-2006, el Director del Centro de Rehabilitación Profesional - CERP La Victoria - ESSALUD, Institución cuyo objetivo es la integración socio laboral de la persona asegurada y no asegurada con discapacidad, solicitó el otorgamiento de media beca de estudios a favor del señor Víctor Raúl Tena Isla-usuario con discapacidad de la Comunicación- para que asista al Curso de Archivos de Historias Clínicas, programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, es política institucional, promover y apoyar la capacitación especializada en archivística a la persona con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 25° de la Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Exonerar el 100% del pago por concepto de participación en el Curso de Archivos de Historias Clínicas, al señor Víctor Raúl Tena Isla, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se desarrollará en la Escuela Nacional de Archiveros, del 21 de agosto al 13 de setiembre de 2006, en horario de 18:30 a 21:45, lunes, miércoles y viernes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

